



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2018, entre otros adoptó los siguientes acuerdos:

7.º – Aprobación, si procede, de la modificación del acuerdo número 8 de la sesión extraordinaria de 9 de julio de 2015, relativo a la composición de la Mesa de Contratación, cuando su formación sea exigible conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista. – La disposición adicional 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto. – El Decreto de 5 de julio de 2018 del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos relativo a la asistencia como miembros vocales en la Mesas de Contratación de los Ayuntamientos de la provincia.

Visto. – Que procede el nombramiento de los miembros que conformen las Mesas de Contratación, cuyas funciones serán la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en los procedimientos de contratación, en conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación.

El Pleno municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, cuatro de los seis que legalmente la componen, acuerda:

*Primero.* – Constituir la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra:

A tal fin la composición concreta de dicha Mesa estará integrada por los siguientes miembros a título personal:

– Don José Luis Vázquez González, Alcalde, como Presidente o Concejales en el que delegue.

– Doña Josefina Marquínez Angulo, personal laboral de oficina, como Vocal.

– Don Roberto Antón Camarero, Secretario-Interventor, como Vocal que a su vez hará las funciones de Secretario de la misma.

*Segundo.* – Subsidiariamente por razones de interés general y/o razones de complejidad técnica del contrato a licitar, previa motivación y debiéndose recoger expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación, constituir la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, haciendo uso de los criterios del Decreto de 5 de julio de 2018 de la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

A tal fin la composición concreta de dicha Mesa estará integrada por los siguientes miembros a título personal:



– Don José Luis Vázquez González, Alcalde, como Presidente o Concejal en el que delegue.

– Doña Josefina Marquínez Angulo, personal laboral de oficina, como Vocal.

– Personal técnico de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, como Vocal.

– Don Roberto Antón Camarero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que hará las funciones de Secretario de la misma.

El Sr. Alcalde-Presidente proclama el acuerdo adoptado.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de agosto de 2018.

El Alcalde,  
José Luis Vázquez González